

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIOS DE LA SUSCRICION:
LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA
con el regalo mensual
DE LA CRÓNICA DE LA MODA Y DE LA MÚSICA
UNA Y MEDIA PESETAS AL MES EN MADRID.
EN PROVINCIAS, TRIMESTRE 6. ULTRA Y ESTRANJ. 12 TRIM.
PUNTO UNICO DE SUSCRICION:
MADRID.—FACTOR, NÚM. 5.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA
5 CÉNTIMOS EN TODA ESPAÑA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS.
en todas las ediciones de LA CORRESPONDENCIA
UNA PESETA LINEA.
Se reciben exclusivamente en esta adminis-
tracion y en las oficinas de la SOCIEDAD GENERAL
Garmen, 18, piso 1.
PRECIO DE LA VENTA POR MAYOR:
UNA PESETA 30 NUMERO

AÑO XXXVIII NUM 10511

MADRID, SABADO 1.º DE ENERO DE 1887

OFICINAS: FACTOR 5

RIOJA

Los verdaderos y exquisitos chorizos y morcillas en la Europa, Atocha, 24, frente a San Sebastián.

Véase 4.ª plana: CALENDARIO ZARAGOZANO.

DINER L'HARDY.—DE 7 A 9.

20 cubiertos. Jerez, St. Julien, Champagne, á 29 pesetas

OBJETOS PARA REGALOS

Aramburo, Hermanos.

Príncipe núm. 12, Madrid.

ANTIGÜEZA.—SALUD, 10.

PARA REGALOS. CAPRICHOSOS OBJETOS DE FAN-

tasia. 60, Jaconmetrezo, 62, La Verdaz

Arenal, 2.—VINOS ARTAZA.—Arenal, 2.

Licores y vinos generosos de las marcas más acredita-

dadas nacionales y extranjeras.

VILLASANTE, ÓPTICO.

10.—PRINCIPE.—10.

Para regalar, variado surtido en gemelos de teatro,

barómetros y juguetes eléctricos para niños.

FRANCÉS por un sacerdote francés. Clavel, 6,

FRANCÉS 3.ª izq.ª, 6 Iglesia de San José.

REUMA, GOTA DOLOR NERVI-

so, ARTICULAR, MUSCULAR, NUDOSO. Alivio

rápido y cura radical con el Método color, 40

reales. Ya correo mandando valor sellos. Prospec-

tos y consultas gratis. Montero, 23, 1.ª Madrid.

TRIVIÑO HIJO (ALFONSO), DENTISTA. SE

ha trasladado, por mejor de

local, á la calle del Arenal, número 7. 2.ª derecha.

VINOS DE MESA

para sin alcoholizar, á 9, 10, 11 y 12 pesetas arroba.

San Roman, Espoz y Mina, 17.

VIENA, ALCALÁ, 42. HELADOS PARA MA-

ñana. Avellana, paja, vainilla, fresa, café blanco. Se sir-

ven en jidos y ramilletes, avisando el mismo día. Tar-

tas y pasteles novedades.

LECHE PURA DE VACAS SUIZAS. A

treinta céntimos. medio litro.

9, POSTIGO DE SAN MARTIN, 9.

LA MÚSICA DE CADIZ.

Como aguinaldo, piano con letra, 10 pls. toda, hasta

Reyes; después costará más. La gran vía, toda, 9. plás.

Música económica. Pianos baratos. P. Martin. Correo, 4.

EMILE GUESNU, de BAYONNE.

á l'honneur d'informer sa clientele qu'il a ouvert un

magasin d'objets d'art et de fantaisie.

CARRERA DE SAN JERONIMO, 29.

LIQUIDACION DE MUEBLES, ALCALÁ, 27.

EDICION DE LA MANANA

PRIMERA DE HOY 1.ª DE ENERO.

A LA UNA DE LA MADRUGADA

La Agencia habrá nos transmitido ayer

los siguientes TELEGRAMAS:

Berlin, 30.

Ha llamado la atención y es objeto de comen-

tarios un despacho que el coronel Villan-

me, agregado militar de Alemania en San Pe-

tersburgo, ha dirigido á un periódico de

Vienna.

En vista de las noticias que circularon respec-

to de este diplomático y del czar de Rusia, de

los cuales se hizo eco la prensa inglesa, el

periódico vienés dirigió un telegrama al corone-

l Villanme, quien contestó que el rumor no

tenía el menor fundamento, y que ha sido pro-

palado con un propósito malévolo.

Hemos debido suspender la accion princi-

pal de nuestro drama y volver tres meses

atrás á fin de explicar cómo y por qué mon-

sió á Mad. Levasseur fueron á vivir á la

Maison-Blanche en el chalet del bosque, que

llamaban "mbien en la casa del guarda."

Pero hemos llegado á la víspera del día en

que Mr. de Carmelle dijo á James Lincoln:

"Séreis mi yerno," y á Antonio de Canonge:

"Os luego que no volváis á la Maison-Blan-

che."

Valentina quiso dar un largo paseo á pie.

Tres días antes, paseando á caballo, reparó

que varios sitios del bosque estaban sembra-

dos de florido lirio de los valles. Por lo tanto

quiso ir al bosque á recoger aquellas flores.

Verdaderamente, el lirio de los valles no es

casual en el parque de la quinta; pero, para

Valentina, el del bosque debía estar más per-

fundado, y con aquel quería hacer un ramo.

Como Luisa se quejase de un fuerte dolor

de cabeza, Valentina rogó á la hija del jardi-

Londres, 30.

Se dice que han adelantado las negociacio-

nes encaminadas al restablecimiento de las

relaciones diplomáticas entre Inglaterra y la

Santa Sede.

Londres, 31.

El Sr. Smith será el leader de la Cámara de

los comunes en reemplazo del ministro dimi-

sionario Churchill.

Dublín, 31.

Ayer comparecieron ante los tribunales

otros cuatro diputados irlandeses, acusados

de haber tomado parte en la organización y

ejecución de los actos ilegales conocidos vul-

garmente con el nombre de *play de campana*.

Este hecho ha contribuido á aumentar la

agitación que se advierte en Irlanda.

El plan de campaña continúa en todas par-

tes á pesar de la energía desplegada por las

autoridades para impedir que se lleve á cabo.

El día de ayer en Madrid ha sido frío á

la sombra; cielo despejado.

El termómetro del Sr. Graselli señalaba

2 grados á las siete de la mañana, 8 á las

doce del día y 6 á las tres de la tarde.

El barómetro indica tiempo variable.

Ayer recibimos de nuestro querido com-

pañero y corresponsal especial Sr. Peris

Mencheta la siguiente carta:

Valencia, 29.

No pensaba molestar á los lectores de LA

CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA con una carta más,

en primer lugar porque nada que revista el

carácter de extraordinario ocurre en esta ca-

pital, y en segundo porque me proponía dedi-

car todo el tiempo posible á los gratos plae-

res de la familia en los pocos días que he de

permanecer aquí; pero como he observado al-

gunos indicios poco tranquilizadores, no crea-

ría llenar mis deberes de corresponsal espe-

cial de ese periódico si no me ocupara, siquie-

ra sea brevemente de la cuestión del día, de

la cuestión de orden público.

Antes de salir yo de Madrid se citaba á esta

capital como una de las consideradas en la di-

rección de Seguridad y Vigilancia más pro-

pusa á promover alguna algarada. No creyendo

ninguna semejante cosa, he procurado indagar

lo suficiente para convencerme de que hice

bien en no dar crédito alguno á los rumores

que se hacían circular.

La situación de esta provincia es sumamen-

te grave. El comercio apenas vende, la agri-

cultura camina rápidamente á su ruina y la

industria arrastra una vida agonizante. Falta

aquí, por consiguiente, el bienestar que da

vigor á los pueblos y tranquilidad á los espi-

ritus; más de esto, á la perturbación del ór-

den hay una diferencia enorme. Podrán con-

spirar en Valencia media docena de fanáticos;

será fácil que alguien crea que basta una vo-

luntad firme para que las cosas resulten á

medida de sus deseos; posible es que no falte

quien se regocija pensando en el cargo que

en su fantasía se adjudica para el soñado día

del triunfo; pero ¿es esto bastante para justifi-

car la alarma en las poblaciones cuando estas

se aperceben de que por las autoridades se

adoptan medidas extraordinarias? Yo en-

tiendo que no.

Precisamente nunca ha habido en Valencia

méjor posibilidad que ahora de que la paz se

altere. Se cuenta con una guarnición excelen-

te por su instrucción y por su estado de disci-

plina y se tiene la persuasión íntima de que

los disturbios, cuando no responden á causas

nobles y generosas, degradan á los pueblos y

los guian á la miseria. Además, y por si esto

no fuera bastante, concurren en la actuali-

dad circunstancias que, posadas con ánimo sereno

no sin preocupación ni perjuicio alguno,

son garantías de paz. El Sr. Ruiz Zorrilla no

tiene aquí, efecto de la evolución política que

se está realizando en el campo republicano,

adapta para la lucha revolucionaria. La ma-

yoría de los republicanos han renunciado á

todo procedimiento que no sea el de la propa-

ganda pacífica. El Sr. Castelar ha sido más

felicitado por su último discurso que lo habia

sido por los anteriores, y los telegramas de

felicitación han sido firmados por algunos de

los que con más ardimiento defendieron en

otros tiempos, con las armas en la mano, los

ideales republicanos.

Los que aquí aceptaban siempre como dogma

indiscutible cuanto el Sr. Ruiz Zorrilla

ordenaba, se han inclinado del lado del señor

Salmeron; es decir, del lado de la paz; y el

Mercantil Valenciano, órgano antes el más

temible de la prensa revolucionaria, es hoy el

periódico que con más brillantez y acierto

aboga por la propaganda pacífica.

Queda, pues, reducido todo el contingente

revolucionario de Valencia á un grupo de

hombres valientes que darían con gusto su

vida por lograr el triunfo de su causa; pero

que no han de esportarla sin su cuenta y razón

y sin otros medios y recursos de los que en la

actualidad cuentan.

¿De dónde parten, pues, esos temores de

que en Valencia pueda alterarse el orden pú-

blico? Yo creo que engañan al gobierno los

que tales informes les dan.

La paz pública la concepto asegurada en

Valencia, á menos que inesperadas complica-

ciones sobrevengan y que la prevision de los

gobierno puede y está en el caso de evitar.

La cuestión arrocerá pudiera ser un factor

importantísimo para que entráramos en un

período perturbador; pero persuadidos como

están los pueblos productores de arroz, im-

mediatos á la capital, de que el gobierno no

puede menos de resolverlo en un sentido con-

ciliador y justiciero, nada hay que temer por

este punto tampoco.

Yo entiendo que no han de faltarle al mi-

nistro de Hacienda informes exactos sobre la

afectiva situación en que se encuentran los

indicados pueblos, y que en vista de ellos apu-

rará las resoluciones que aquí con tanto in-

terés se esperan. Lo peor en estos casos es la

indiscreción, porque con ella se perjudican

todos los intereses. La casi totalidad de los con-

tribuyentes por tierras arroceras, no han pa-

gado la contribución, unos porque material-

mente les ha sido imposible, y otros en espera

de las resoluciones de que antes he hecho

mención.

El delegado de Hacienda Sr. Oriol, funcio-

nario probo é inteligente y hasta ahora muy

querido en toda la provincia por su honradez

y laboriosidad, está siendo estos días objeto

de duros calificativos por las medidas adopta-

das para percibir los adeudos; y lo que más

ha disgustado ha sido la amenaza de que se

enviará á los pueblos fuerza del ejército para

hacer efectivos los impuestos. No creo que

lleven las cosas á este extremo.

He oído asegurar, sin que pueda responder

de la exactitud del aserto, que consultados el

digno capitán general de esta, D. Marcelo de

Azcárraga, sobre si facilitaría la fuerza ne-

cesaria para llenar aquel fin, contestó que

haría cuanto el gobierno le mandase en cum-

plimiento de sus deberes militares; pero que

creía no deben emplearse en los pueblos cul-

tos y laboriosos procedimientos en uso en al-

gunas hablas marroquíes.

Los embargos han principiado en algunos

pueblos, pero no hay quien compre los electos

embargados. Y mientras esto sucede, algunos

colonos abandonan las tierras que tenían en

arriendo, previa una buena prima en días más

bonancibles, y emigran á Argel, alentados por

la esperanza de que no se han de morir de

hambre, como les ocurriría en su país si con-

tinúan las cosas por el sendero que llevan.

El comercio se resiente, como es natural,

de la falta de transacciones. Antes, cuando la

agricultura estaba floreciente, se hacían en

esta época del año compras por cantidades de

consideración; pero ahora apenas se ve en las

tendias á las lindas labradoras, que eran el

principal sosten de una buena parte de los co-

mercios de esta capital.

Termino esta carta, ya más larga de lo que

me proponía, repitiendo que considero infun-

dados los temores sobre alteracion del orden

público en Valencia que acusan las medidas

de prevision adoptadas por las autoridades.—

Mencheta.

Con el título de *La Conchita y su familia*,

escribe *El Correo* lo siguiente:

"No cabe mayor desdicha en una criatura!

Con una rapidez desconsoladora y terrible,

la pobre Conchita ha descendido desde el

Olimpo de sus ilustres más risueñas y felices,

á la más espantosa y triste realidad.

En la calle

Una comisión, compuesta de los señores Oller y Canoas, Soldevilla, Galvez Holguin, Alonso-Magadan y Santos (D. Isidro), ha sido encargada de comunicar a los jefes de la izquierda dicho acuerdo.

Un coronel inglés ha ideado un aparato para medir la amplitud de las oscilaciones de un buque, en sustitución del péndulo; se parece a un nivel de aire, solamente que el tubo de cristal es un arco de círculo, adaptado a un arco graduado, cuyo cero coincide con la barbuja cuando el buque está inmóvil en su posición normal.

El tubo está lleno de agua con una burbuja de aire, estando cerrado por un extremo, y por el otro tiene un tapon a fin de poder aumentar ó disminuir la magnitud de la burbuja, así como rectificar el aparato para que en su normalidad coincida la burbuja y el cero de la graduación.

Cuando el barco oscila, el aparato verifica iguales movimientos, quedando siempre la burbuja en la posición más elevada; se lee el número de grados y fracción que el arco graduado ha recorrido, tomando la burbuja como índice comparativo, y es la amplitud del ángulo de oscilación del barco.

Parece que el Banco de España ha pasado una comunicación al delegado de Hacienda de Valencia, participándole el escaso resultado que está dando la recaudación de contribuciones en los pueblos de la Ribera.

Han salido de Velez (Cádiz) los tres niños mordidos por un perro hidrófobo con objeto de someterse a su curación por medio del sistema del Dr. Pasteur.

El digno alcalde de aquella ciudad señor D. Ricardo Shelly, una vez condecorado del hecho se trasladó a Cádiz, y en unión del diputado provincial D. José Ariño, consiguieron de la Diputación concediera 2000 pesetas para tan filantrópico objeto, que con la suscripción iniciada por aquel Ayuntamiento y secundada por la mayoría de los vecinos, arroja un total de 11800 reales.

El Boletín Eclesiástico, de Astorga, refiriéndose al incendio del palacio episcopal dice: «A Dios gracias, no hay que lamentar desgracia alguna personal, ni extravío de documentos, ni demas objetos, no obstante haber tenido que sacarlo todo, porque, de lo contrario, hubiera sido destruido por las llamas, como lo fué el palacio, del que no quedó apenas más que una parte del lado del Norte del edificio, en no muy buen estado y las paredes exteriores del mismo.»

Debiendo inaugurarse el día 10 de enero próximo las clases del Centro instructivo del obrero, Montera, 33, principal, se ha abierto la matrícula en las distintas asignaturas que en ellas se han de explicar, y que serán gratuitas para los socios, sus hijos ó hermanos menores de 18 años.

Con fecha de 25 de diciembre publica el Boletín Eclesiástico de la diócesis de Madrid-Alcalá, una larga y razonada pastoral del dignísimo señor obispo, manifestando la necesidad de que se organicen conferencias eclesísticas, y la comun utilidad que resulta de tratar en ellas las cuestiones de teología moral, los casos de conciencia y los ritos y ceremonias de la Iglesia; siendo notorio que los eclesásticos que concurren á esos centros de pacífica discusión, en donde no impera la vanidad del saber, sino la intención pura, recta y levantada de encontrar ó de robustecer la verdad, sienten un provechoso estímulo para estudiar los puntos que han de tratarse, para consultar los autores de sana doctrina que los expliquen con más lucidez y para meditar sobre los principios fundamentales de donde, como arroyo de su propia fuente, brotan importantes so-

luciones con una evidencia que no puede negar ninguna inteligencia ilustrada é imparcial; y porque el sacerdote que ha de ejercer el apostolado de la enseñanza después del buen ejemplo, de la caridad y de la prudencia que deben adornarle, ha de ser docto, según San Pablo, y ha de poseer ciencia para instruir a los demás en las divinas verdades.

No es el cargo de director, sino el de subdirector del penal de San José de Zaragoza, para el que ha sido nombrado nuestro compañero en la prensa D. José Antonio Fernández, por virtud de real orden fecha 21 del corriente.

El premio mayor de 140000 pesetas del sorteo de anteaer con aproximaciones y centena, ha tocado en la lotería de las Cuatro Calles.

Los católicos italianos se proponen ofrecer á Su Santidad el día de su jubileo sacerdotal, además de ornamentos sagrados, un millón de francos para el dinero de San Pedro, y para este objeto hallábase ya depositados en un Banco 300000 francos. Los antiguos oficiales del ejército pontificio han encargado á un célebre joyero de Roma un magnífico tintero que ofrecerán al Sumo Pontífice en la fiesta de sus bodas de oro. Dicho objeto es de plata y oro y estilo del Renacimiento, y está coronado por una estatua de San Miguel, que deja admirar cuando se le contempla de frente, unos medallones cincelados que representan á San Joaquín, San Francisco de Asís y Santo Tomás de Aquino.

Los hermanos Terciarios de San Francisco, de Italia, han abierto una suscripción para poder regalar á Nuestro Santísimo Padre, en dicho día, una fiel reproducción de la gran estatua de mármol del Serafín de Asís, que en el último centenario de este Santo fué colocada en la plaza de la catedral de Asís.

El 6 de enero, fiesta de los santos reyes, oficiará de pontifical en la catedral el obispo de la diócesis, y predicará el doctor Sr. Barba Jero, canónigo de la misma.

El próximo día 9 de enero termina el plazo señalado en el edicto para la presentación de solicitudes relacionadas con la oposición á la prebenda de canónigo penitenciario en la catedral de esta corte. Son varios los opositores que se anuncian, y creemos que los ejercicios principiarán en seguida que espire el tiempo concedido en la convocatoria.

En Córdoba se ha suicidado un viajante, llamado D. Bernabé Hernandez, de 33 años de edad y natural de un pueblo de Soria. En el bolsillo se le ocupó una carta abierta en la que daba cuenta de su fatal resolución, agregando que no la había llevado á cabo en Sevilla, porque allí era muy conocido.

El día 3 de enero tendrá lugar en la Alhambra la función de teatro por los alumnos del colegio de San Fernando (Salesas, núm. 4). Las familias pueden recoger las papeletas de invitación.

Por un olvido involuntario dejamos de consignar que el guardia municipal número 420, fué el que en unión de un individuo de vigilancia, llevó á cabo la captura del empleado de Correos, en el café de Santa Cruz, de cuyo suceso nos ocupamos hace dos días.

Ha sido nombrado nuevamente alcalde del barrio de Carretas, D. Leandro del Castillo.

El jueves se enterraron en los cementerios de esta corte, 49 cadáveres y 9 fetos.

El Sr. Abascal no asistió ayer al Ayuntamiento por encontrarse enfermo.

La Agencia Fabra nos transmitió ayer los siguientes TELEGRAMAS:

Port-Said, 31. Hay ha salido de este puerto para el de Barcelona el vapor-correo de la compañía Transatlántica, ísla de Panay.

Paris, 31. Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 86 7/8.

Londres, 31. El Times, ocupándose esta mañana de la crisis ministerial, dice que ha perdido toda esperanza de que se forme un ministerio de coalición.

Examina la situación interior y exterior de Inglaterra, y dice que no puede menos de considerarla sombría.

Paris, 31. Ayer llegó á Marsella el vapor-correo Melbourne, procedente del Estrecho Oriente, conduciendo á la viuda de Pablo Bert.

Paris, 31. Parecen cada vez más tirantes las relaciones entre el Ayuntamiento de Paris y el gobierno.

La actitud manifestada por éste respecto de la cuestión municipal trae muy alborotados á los radicales, y en particular á los diputados por Paris, pues estos últimos han formulado siempre como base de su programa electoral la autonomía del Ayuntamiento de esta ciudad.

Se trata de buscar un sistema administrativo y gubernamental, que sirva de base de transacción entre la extrema centralización de los servicios municipales que existen actual mente y la descentralización exagerada que sueñen los radicales, pero se duda que estos propósitos conciliadores obtengan resultado alguno.

Entre tanto el Ayuntamiento sigue reivindicando sus derechos á favor de una alcaldía central.

Este asunto puede dar lugar á serias dificultades, pues tanto el ministro Lockroy, como el presidente de la Cámara, Sr. Floquet, se muestran bastante favorables á los deseos del Ayuntamiento.

Paris, 31. Las hojas oficiosas desmienten de nuevo los rumores de un acuerdo franco-ruso, de que se hacen otra vez eco algunos periódicos extranjeros.

Roma, 31. Se han reanudado las negociaciones entre Italia y Francia para la celebración de un nuevo tratado de comercio.

Se cree que éstas serán muy laboriosas. Las censuras que ayer dirige El Liberal al señor general Jovellar, con motivo de lo que hizo el año anterior, llamando el contingente debido al servicio de las armas, son injustas, y revelan notoria ingratitude.

Cumplió entonces el referido general lo preceptuado por la ley, y si luego modificó algunas de las disposiciones tomadas, fué para atender ruegos insistentes de que en tiempo oportuno dejarían de apreciar el rigor de la misma ley.

Esta es la verdad, prescindiendo de todo sentimiento ligero. Noticias del ministerio de la Guerra: Se ha concedido ingreso en el cuerpo de Sanidad Militar, con el empleo de médico segundo, á los opositores D. José Sánchez y D. Manuel Andrés Ayudanz.

Ha sido nombrado ayudante de campo del brigadier Sr. Lachambre, el capitán de infantería D. Rafael Lachambre.

Se ha concedido cruz roja del Mérito Militar al teniente de infantería D. José García Gonzalez.

Ha sido nombrado jefe de negociado del Consejo de Redenciones y Enganches militares, el teniente coronel de infantería D. Luciano Baselga y Chaves.

Se ha concedido pensión de viudedad á doña Josefa Vazquez.

Se ha concedido separación de la Academia de Estado Mayor, al capitán don Antonio Tudela.

Ha sido destinado á las inmediatas órdenes del general Esponda, el alférez don José Rubi.

Ayer tarde celebraron importantes sesiones en el Ayuntamiento las comisiones de Beneficencia y Presupuestos.

Por error fácil de explicar en los momentos que describimos el incendio de la

calle del Cardenal Cisneros, dejamos de consignar entre los que más se distinguieron prestando sus auxilios en unión de los médicos de las casas de socorro de los distritos del Hospicio y Universidad, al doctor D. José Redenaque, que desde los primeros momentos del incendio estuvo cumpliendo con extraordinario celo los deberes de su ministerio.

El dueño de la tienda incendiada hacetes noches en la calle del Cardenal Cisneros, D. Ensebio Zarco, se ha acercado á nosotros para rogarnos rectifiquemos la noticia de que dicho señor se encontraba fuera del establecimiento cuando se declaró el fuego, puesto que estaba durmiendo en la tienda y tuvo conocimiento del siniestro por los maullidos de un gato, que sin duda intimidado por el fuego, advirtió, en la única forma que le indicó su instinto, el riesgo que amenazaba á su dueño.

Este logró salir con gran trabajo á la calle y fué el primero que dió la voz de alarma. También se hallaba dentro de la tienda un dependiente, de edad de 13 años, que pudo salvarse merced á los esfuerzos de su principal.

Las pérdidas materiales sufridas por el Sr. Zarco, ascienden á unos 4000 duros.

En la junta general del círculo político de la carrera de San Jerónimo, se acordó por unanimidad, reelegir la misma junta para el año entrante, que la que existía, siendo, por tanto, presidente honorario, D. Práxedes Mateo Sagasta, y presidente efectivo, D. Joaquín Gonzalez Fiori.

Por telegramas se sabe que la corrida de toros celebrada el 27 del actual en Montevideo, ha sido bueno, sin haber ocurrido accidente alguno á la cuadrilla.

El doctor Encinas, que hace 30 días viene sufriendo una de sus habituales dolencias, ha experimentado hoy una recaída hasta el punto de inspirar su estado serios temores.

Le deseamos rápido y completo alivio. La sociedad Juventud Ibérica, celebra junta general el próximo domingo á las diez y media de la mañana en el aula sétima de la Universidad, para continuar el debate pendiente y tratar de otros asuntos de interés para la misma.

Hoy sábado con motivo de la festividad del día, habrá dos funciones en el teatro Español, por la tarde última representación del magnífico y aplaudido drama Don Alvaro ó la fuerza del sino, y por la noche el renombrado drama de Calderon de la Barca, La vida es sueño. En ambas toma parte el primer actor D. Rafael Calvo.

En el teatro Lara se representarán hoy por la tarde, las aplaudidas obras cómicas tituladas Janceros, Gopodrias, Los locayos y Pepa la presuchona ó el colegio desventurado.

En el teatro de la Comedia, se prepara para la tarde del próximo lunes una variadísima función, á beneficio de las actrices de la compañía. En ella tomará parte, en unión de los principales artistas de este coliseo, el popular actor Sr. Rosell, representándose, además de la parodia de la ópera Fausto, las aplaudidas zarzuelas Rondó final y El tambor mayor y el gracioso sainete del Sr. Luceno, Ultramarinos.

Para esta función, que promete ser brillante, se expenden billetes en contaduría.

Hoy sábado á las cuatro y media de la tarde, se pondrán en escena las aplaudidas obras nuevas Lo blanco... negro, Los demonios en el cuerpo y Pelaez.

Terminando el día 3 la segunda serie de abono en el teatro de la Princesa, se halla abierta la renovación para la tercera serie.

El teatro Real promete estar el domingo brillante y concurrenciado en extremo.

Canta Gayarre El Profeta, para el turno que aun no le ha oído esta ópera.

En las localidades se despachan ya en contaduría, y de seguro, como todas las noches que se canta esa gran obra, estarán vendidas todas.

En el teatro de Buenavista, siguen alcanzando justas ovaciones los niños que en él trabajan.

Todas las noches está muy concurrido el nuevo coliseo infantil.

En el teatro de la Zarzuela se reanu-

dan hoy las funciones poniéndose en escena por la tarde El salto del Bascayo, interpretado por las Sras. Franco de Salas y Galan y los Sres. Berges, Soler, Navarro y Lenis.

Por la noche se representará la popular zarzuela Los Maygares, desempeñada por los mismos artistas y la Sra. Torres.

En el consejo de ministros de anteaer quedó aprobado y firmado un decreto de Hacienda sobre la aplicación de la ley sancionada últimamente, declarando fuera de curso legal la moneda de sistemas anteriores al decreto del 68. El decreto, pues, versa sobre la recojida de la moneda de plata de cinco pesetas y de la de cobre y bronce. La moneda de plata fraccionaria se está recogiendo desde un decreto del año 81.

Noticias de marina: El teniente de navío D. Miguel Marquez ha sido nombrado ayudante personal del vicepresidente del Centro Técnico, en relevo de D. José Gomez de Barreda.

Ha sido nombrado comisario del material naval del departamento de Cádiz, con carácter de interino, el ordenador don Isidoro Gonzalez.

El contador de navío D. José Berlana, ha sido nombrado interventor de la primera subdivisión del almacén general del arsenal de la Carraca.

Han sido destinados á la Habana el contador de navío D. Celestino San Roman y el de fragata D. Francisco Martinez.

Se ha dispuesto que no sirva para el ascenso el tiempo de embarco de los jefes y oficiales de la armada en los buques de depósito de marinería.

Se ha fijado en tres años el tiempo de permanencia en la estación naval del Rio de la Plata.

Ha sido firmada una real orden disponiendo que se nombren y pasaporten desde luego para la comisión de marina en Londres, los oficiales que deben desempeñar las comandancias de los cruceros Isla de Cuba é Isla de Luzon.

El cañonero Salamandra salió del Grao á cruzar.

En la noche pasada se declaró un incendio en el pallebot Salvador, de la inscripcion de Palma, cargado de pipas vacías, quedando extinguido á las dos horas.

En Sevilla ha sido puesto á flote el vapor inglés Lady Bertha.

El vapor Gaditano se halla fondeado en la rada de Tarifa.

El Consejo de gobierno de la Marina, en su reunion de ayer tarde, ha despachado varios expedientes relativos al material de la armada.

El ministro de Ultramar, Sr. Balaguer, aunque en delicado estado de salud, continuaba ayer tarde un poco mejor.

Probablemente en el primer consejo á que pueda asistir se resolverá la provision de la capitania general de Puerto-Rico y la combinacion militar á que dé lugar el mismo nombramiento.

El ex-diputado demócrata D. Luis Felipe Aguilera nos manifiesta que está completamente de acuerdo con la política del general Lopez Dominguez.

Se han concedido, por gestiones del diputado D. Gabriel de la Puerta, bibliotecas populares á los pueblos siguientes de la provincia de Guadalajara, Tendilla, Valdeconcha, Pareja, Romanones, Alhóndiga, Moratilla, Penalver, Fuente la Encina, Sacedon, Salmeron y Alcocer.

Con motivo de una falsedad descubierta por el rector de este distrito universitario en la fecha de la instancia, de un maestro y en la de su admision por la secretaría de la junta provincial de instruccion pública de Guadalajara, con ocasion de un concurso para la provision de escuelas, dicho rector ha declarado suspenso de empleo al secretario de aquella corporacion, pasando el expediente instruido á los tribunales

—Solamente que—replicó gravemente, monsieur Levasseur—cuando Mr. de Carmelle piense en casarla no vendrá á pedirte consejo.

Melania se quedó un momento silenciosa; despues dijo: —¿Quién sabe! puede suceder!... Despues de un corto silencio, volvió á decir: —¿Acaso no soy yo su madre, su verdadera madre?

XV.

La culbrea.

Una tarde, serian próximamente las cuatro, Melania y Enrique esperaban á Valentina. La habian visto de lejos; bien pronto debia pasar ante ellos. En el sitio en que se encontraban el camino hacia una cuesta bastante rápida; de suerte que cuando la joven llegó cerca de ellos, el caballo, despues de trotar un rato, marchaba al paso.

Aquel día, Pedro acompañaba á Valentina, siguiéndola á diez ó doce pasos de distancia.

Mr. Levasseur se descubrió respetuosamente y Melania saludó á la amazona inclinando la cabeza.

Como siempre, la joven devolvió el saludo, pero con tanta frialdad é indiferencia que el corazón de Melania se oprimió extraordinariamente y un sollozo se escapó de su garganta.

Habia pasado unos cien metros; una pobre vieja, una mendiga que se sostenia con dificultad á un lado del camino, apoyándose en una cayada. Un saco vacío, destinado á guardar pedazos de pan, colgaba de su cuello.

Cuando Valentina llegó cerca de la pobre, el caballo que aquella montaba, sea por el miserable aspecto de la anciana ó por cualquier otra causa, se encabritó y comenzó á tirar paños de coques.

La vieja lanzó un grito de terror, y echándose buscamente hacia un lado, dió un mal paso y cayó al suelo.

Ya Valentina habia detenido el brioso corcel y arrojó las bridas en manos de Pedro, que inmediatamente se colocó á su lado, y recogiendo la cola de su vestido saltó á tierra y corrió á socorrer á la mendiga.

—Vamos á ver, ¿estás herida?—la preguntó la joven levantándola con sus dos manos. —No, mi buena señorita, tranquilízate, no me he hecho daño alguno. —¿Habrás tenido miedo solamente? —Sí, señorita; estoy poco ágil, mis piernas son ya muy viejas, y esta maldita piedra con que he tropezado me ha hecho caer. —Estás trémula y muy pálida. —No es nada, señorita, es que me late el corazón, pero pasará en seguida. Valentina sacó del bolsillo un frasquito y destapándole le pasó varias veces por la nariz de la anciana, haciéndole aspirar el olor de las sales.

—¡Oh! ¡qué bueno es esto! Me reanima por completo—dijo la pobre vieja. —¿Vais á la Maison-Blanche?—preguntó Valentina. —Sí, señorita.

—¿Sabeis dónde está la casa de M. de Carmelle? —Ya lo creo que lo sé; los criados de M. de Carmelle me conocen perfectamente, señorita. Cuando voy á la quinta, siempre hay en la cocina algo bueno para la pobre anciana. —Pues bien, mi buena amiga, id está noche á la quinta y comedéis allí. —Dispensadme, señorita, ¿seréis acaso la señorita de Carmelle? —Sí. —¡Ah! ¡Dios mío! ¿cómo no habré adivinado en seguida que erais la bella Valentina! —¿Teneis fuerzas bastantes para continuar vuestro camino? —Sí, sí, mi buena señorita. —Pues bien, dirigios á casa de Mr. de Carmelle; yo os esperaré, pues he de llegar antes que vos.

La joven saltó sobre el caballo, un instante despues habia desaparecido.

Mr. y Mad. Levasseur fueron testigos de tan cariñosa escena: Demasiado lejos para oír la conversacion, solo pudieron ver la solicitud con que Valentina habló y auxilió á la pobre.

Melania habia ya observado que, cuando su hija encontraba un pobre, se detenía, abría su portamonedas y depositaba una limosna en la mano del desgraciado, pronunciando algunas cariñosas frases, aumentando así el valor de su donativo.

Durante la anterior escena, Melania, verdaderamente emocionada, se habia apoyado en su marido, no menos impresionado que ella. —¿Has visto, Enrique, has visto?—preguntó la joven madre, cuando Valentina hubo desaparecido. —Sí, Melania, ya lo he visto. —¿No es eso muy hermoso, di? —Mira, tengo como tú, los ojos inundados de lágrimas.

—¡Oh! ¡qué buena es! ¡brava criatura! ¡qué noble corazón, Enrique!... ¡Y esa es nuestra hija, sí, nuestra hija!... ¡Siento mi corazón saltar de gozo y orgullo!

¡Y decir que la encontré orgullosa! Sí, lo es con nosotros, que no somos para ella más que dos desconocidos, dos extraños. Somos ricos, ella lo es; y no tiene por qué interesarse por nosotros ¡nos creará felices! ¡Ah! Valentina guarda sus sonrisas para los desgraciados y sus dulces palabras para los desheredados de la fortuna.

Mientras así hablaba, una idea, que solo á una madre se le puede ocurrir, cruzó por el cerebro de Melania.

Enseguida se la comunicó á su marido. —¿Qué locura—exclamó Mr. de Levasseur. —Sí, es una insensatez,—replicó la esposa, con encendido rostro,—pero lo haré; quiero que mi hija me hable; quiero que tenga alguna sonrisa para su madre!

A la mañana siguiente, Mr. Levasseur fué á la ciudad y volvió con un paquete bajo el brazo.

Por la tarde, una mujer pobremente vestida salió del chalet del bosque. Su vestido estaba limpio, pero varias piezas de tela de distinto color parecían ocultar multitud de agujeros y rasaduras. Vestía unos zapatos clavetados

por los tacones, calzaban sus pies. Un destrozado capuchon, raído como el resto del traje, sujeto sobre los hombros y espalda, cubría su cabeza, ocultando por completo sus cabellos y no dejando al descubierto más que una pequeña parte de su rostro.

Aquella mujer, que tan pobre y miserable parecia, era Melania, disfrazada de mendiga y arrojada en más de veinte años. Se dirigió rápidamente hacia la aldea.

Era el día en que, siguiendo la costumbre, Valentina hacia sus caritativas visitas.

La quinta se encontraba tras de las últimas casas del pueblo, próximamente á trescientos metros. Una hermosa avenida sembrada por numerosos tilos conducía de la quinta á la aldea.

Melania ganó la avenida de los tilos y se sentó sobre un monton de piedras próximamente á la misma distancia de las casas que de la quinta.

¿Pero ¿saldría Valentina? La falsa mendiga esperó media hora larga. Por fin la joven apareció en la avenida acompañada de Luisa.

—¡Dios mío!—se dijo Melania,—si se acerca á mí, si me habla, será capaz de echarme á temblar.

Cuando Valentina estaba á pocos pasos de ellos, la madre apoyó su mano sobre el corazón, que latía fuertemente. Sus piernas temblaban como si fuera á perder el equilibrio y caer.

Saludó á Valentina, quien mirándola con compasion se adelantó hacia ella. —Parece que estais muy cansada, mi buena madre—dijo la joven con un interés y una dulzura exquisita.

La mendiga fué presa de una emocion que la hizo estremecerse.

Valentina la sostuvo por un brazo para que no se cayera. —Gracias, señorita, gracias—dijo Melania. —¡Dios mío! ¡Qué buena y caritativa sois! Tan trémula tenia la voz que materialmente parecia la de una octogenaria. —¿Quizás tendreis necesidad de alimento—repuso la joven. —¡Oh! no, no tengo hambre... He andado mucho hoy, y rendida por el cansancio me he sentado en estas piedras para reposar un poco. Pero ya me encuentro mejor—mucho mejor; vuestra voz y vuestras dulces palabras han reanimado mi debilitado espíritu.

—¡Tomad, mi buena madre, tomad esto—dijo la joven poniendo en la mano de la falsa mendiga una moneda de diez francos. Y añadió: —¿Veis aquella casa que está al final de la avenida? ¡si queréis ir, os darán de comer y un vaso de vino rancio que os devolverá las fuerzas. Hasta la vista, mi buena madre, y no dejéis de tomar aliento. Valentina se alejó. Cuando hubo andado unos pasos, Melania se llevó la moneda á los labios y piadosamente la besó repetidas veces. Mientras la besaba, decíase: —He aquí la limosna de una hija á su ma-

REFUGIO DE SAN LUIS Y STA. CRISTINA

FABRICA DE PAPEL

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

Paseo de las Yserias, núm. 11.

Desde esta noche se admitirán en dicho Refugio, después de albergar á los vendedores de periódicos y músicos ambulantes...

Los acogidos recibirán cena, en su propia menestra, con pan; dispondrán de cama separada con jergón, en amplia habitación, calentada con vapor de agua, y después de rezar, por la mañana, tres Ave-Marias...

Las personas caritativas que deseen coadyuvar á esta buena obra, pueden enviar pan, menestras ó café, al conserje del Refugio D. Bernardino Yañez...

Las personas caritativas que deseen coadyuvar á esta buena obra, pueden enviar pan, menestras ó café, al conserje del Refugio D. Bernardino Yañez...

Las personas caritativas que deseen coadyuvar á esta buena obra, pueden enviar pan, menestras ó café, al conserje del Refugio D. Bernardino Yañez...

Las personas caritativas que deseen coadyuvar á esta buena obra, pueden enviar pan, menestras ó café, al conserje del Refugio D. Bernardino Yañez...

Las personas caritativas que deseen coadyuvar á esta buena obra, pueden enviar pan, menestras ó café, al conserje del Refugio D. Bernardino Yañez...

Las personas caritativas que deseen coadyuvar á esta buena obra, pueden enviar pan, menestras ó café, al conserje del Refugio D. Bernardino Yañez...

Las personas caritativas que deseen coadyuvar á esta buena obra, pueden enviar pan, menestras ó café, al conserje del Refugio D. Bernardino Yañez...

Las personas caritativas que deseen coadyuvar á esta buena obra, pueden enviar pan, menestras ó café, al conserje del Refugio D. Bernardino Yañez...

Las personas caritativas que deseen coadyuvar á esta buena obra, pueden enviar pan, menestras ó café, al conserje del Refugio D. Bernardino Yañez...

Las personas caritativas que deseen coadyuvar á esta buena obra, pueden enviar pan, menestras ó café, al conserje del Refugio D. Bernardino Yañez...

Las personas caritativas que deseen coadyuvar á esta buena obra, pueden enviar pan, menestras ó café, al conserje del Refugio D. Bernardino Yañez...

Las personas caritativas que deseen coadyuvar á esta buena obra, pueden enviar pan, menestras ó café, al conserje del Refugio D. Bernardino Yañez...

Las personas caritativas que deseen coadyuvar á esta buena obra, pueden enviar pan, menestras ó café, al conserje del Refugio D. Bernardino Yañez...

Las personas caritativas que deseen coadyuvar á esta buena obra, pueden enviar pan, menestras ó café, al conserje del Refugio D. Bernardino Yañez...

Las personas caritativas que deseen coadyuvar á esta buena obra, pueden enviar pan, menestras ó café, al conserje del Refugio D. Bernardino Yañez...

Las personas caritativas que deseen coadyuvar á esta buena obra, pueden enviar pan, menestras ó café, al conserje del Refugio D. Bernardino Yañez...

Las personas caritativas que deseen coadyuvar á esta buena obra, pueden enviar pan, menestras ó café, al conserje del Refugio D. Bernardino Yañez...

Las personas caritativas que deseen coadyuvar á esta buena obra, pueden enviar pan, menestras ó café, al conserje del Refugio D. Bernardino Yañez...

Las personas caritativas que deseen coadyuvar á esta buena obra, pueden enviar pan, menestras ó café, al conserje del Refugio D. Bernardino Yañez...

Las personas caritativas que deseen coadyuvar á esta buena obra, pueden enviar pan, menestras ó café, al conserje del Refugio D. Bernardino Yañez...

Las personas caritativas que deseen coadyuvar á esta buena obra, pueden enviar pan, menestras ó café, al conserje del Refugio D. Bernardino Yañez...

Las personas caritativas que deseen coadyuvar á esta buena obra, pueden enviar pan, menestras ó café, al conserje del Refugio D. Bernardino Yañez...

Las personas caritativas que deseen coadyuvar á esta buena obra, pueden enviar pan, menestras ó café, al conserje del Refugio D. Bernardino Yañez...

Las personas caritativas que deseen coadyuvar á esta buena obra, pueden enviar pan, menestras ó café, al conserje del Refugio D. Bernardino Yañez...

Las personas caritativas que deseen coadyuvar á esta buena obra, pueden enviar pan, menestras ó café, al conserje del Refugio D. Bernardino Yañez...

Las personas caritativas que deseen coadyuvar á esta buena obra, pueden enviar pan, menestras ó café, al conserje del Refugio D. Bernardino Yañez...

Las personas caritativas que deseen coadyuvar á esta buena obra, pueden enviar pan, menestras ó café, al conserje del Refugio D. Bernardino Yañez...

Las personas caritativas que deseen coadyuvar á esta buena obra, pueden enviar pan, menestras ó café, al conserje del Refugio D. Bernardino Yañez...

Las personas caritativas que deseen coadyuvar á esta buena obra, pueden enviar pan, menestras ó café, al conserje del Refugio D. Bernardino Yañez...

Las personas caritativas que deseen coadyuvar á esta buena obra, pueden enviar pan, menestras ó café, al conserje del Refugio D. Bernardino Yañez...

Las personas caritativas que deseen coadyuvar á esta buena obra, pueden enviar pan, menestras ó café, al conserje del Refugio D. Bernardino Yañez...

Las personas caritativas que deseen coadyuvar á esta buena obra, pueden enviar pan, menestras ó café, al conserje del Refugio D. Bernardino Yañez...

Las personas caritativas que deseen coadyuvar á esta buena obra, pueden enviar pan, menestras ó café, al conserje del Refugio D. Bernardino Yañez...

Las personas caritativas que deseen coadyuvar á esta buena obra, pueden enviar pan, menestras ó café, al conserje del Refugio D. Bernardino Yañez...

Las personas caritativas que deseen coadyuvar á esta buena obra, pueden enviar pan, menestras ó café, al conserje del Refugio D. Bernardino Yañez...

Las personas caritativas que deseen coadyuvar á esta buena obra, pueden enviar pan, menestras ó café, al conserje del Refugio D. Bernardino Yañez...

Las personas caritativas que deseen coadyuvar á esta buena obra, pueden enviar pan, menestras ó café, al conserje del Refugio D. Bernardino Yañez...

Las personas caritativas que deseen coadyuvar á esta buena obra, pueden enviar pan, menestras ó café, al conserje del Refugio D. Bernardino Yañez...

Las personas caritativas que deseen coadyuvar á esta buena obra, pueden enviar pan, menestras ó café, al conserje del Refugio D. Bernardino Yañez...

Justicia para que se exija la responsabilidad correspondiente á los autores del delito.

Es digno de aplaudirse la conducta del Sr. Piza Pajares, corrigiendo abusos que lastiman los derechos legítimos de los maestros...

Conforme con lo prevenido por la ley electoral para senadores, las listas del claustro universitario de la Central estarán expuestas al público en la portería del establecimiento durante los veinte días primeros de enero próximo...

Estas deberán dirigirse al ilustrísimo señor rector de dicha Universidad, presentándolas en la secretaría general todos los días laborables, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

En el Consejo de Instrucción Pública celebrado anteayer tarde se trató, además de lo que digimos, de lo siguiente:

Se concedieron ascensos de quinquenio á los profesores de las escuelas de Bellas Artes de Cádiz, Málaga, Zaragoza y Barcelona...

También se concedieron dichos ascensos á D. Francisco M. Puig, profesor de la Escuela Nacional de Música, y á D. Epifanio Novallas, de la de Veterinaria.

Se propuso para la plaza de auxiliar de piano de la Escuela Nacional de Música, mediante oposición, al Sr. Jimenez Delgado.

Se acordaron los nombramientos de profesores de latin de los institutos de Logroño y de Pamplona, á favor de don Francisco Ruiz de la Peña y Sr. Ordax, respectivamente.

Se concedió rehabilitación, como catedrático de instituto, á D. Matias Gomez. Comenzó á discutirse el proyecto de decreto y los reglamentos del Cuerpo y de la Escuela de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios...

El vapor Ferrolano pasará á estacionarse temporalmente en el puerto de Rivadeo.

Ayer tarde conferenció detenidamente con el Sr. Sagasta, el señor duque de Tetuan.

La disposición del delegado de Hacienda en Valladolid, anunciando al público que no tienen circulación legal en la península las monedas de plata de 50 centavos de peso, acuñadas en Filipinas...

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

cifra de 35000 hombres, sabiendo tan solo que cerca de 30000 marcharán á sus casas, con licencia ilimitada, dentro de poco tiempo...

Mucho hablan El Liberal y El Progreso de las fuerzas en activo servicio; pero se callan que de ese efectivo existe una parte en sus casas, precisamente para ajustarse en un todo á las imposiciones de carácter económico...

Han conferenciado ayer tarde con el presidente del Consejo, el nuncio de Su Santidad y D. Venancio Gonzalez.

La mar ha arrojado á la costa de Galicia una botella lacrada, en cuyo interior se ha encontrado un documento procedente de la barca hamburguesa Saturnus con ruego de que sea entregado al cónsul de Alemania más próximo al lugar del hallazgo.

Por el ministerio de Marina se remitirá en breve á la Escuela naval de Lisboa, una colección de obras de marina escritas por oficiales de la armada española.

Se indica para vocal del consejo de Filipinas, al capitán de navío de primera clase D. Zoilo Sanchez Ocaña, gobernador que ha sido de Fernando Póo.

El capitán general del departamento de Ferrol ha remitido al ministerio de Marina, dos documentos encontrados en el interior de botellas arrojadas por la mar á las playas de Sera y del Higuero...

El vapor Ferrolano pasará á estacionarse temporalmente en el puerto de Rivadeo.

Ayer tarde conferenció detenidamente con el Sr. Sagasta, el señor duque de Tetuan.

La disposición del delegado de Hacienda en Valladolid, anunciando al público que no tienen circulación legal en la península las monedas de plata de 50 centavos de peso, acuñadas en Filipinas...

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

La casa de Moneda de Manila no acufia, como asegura aquel diario, con absoluta sujeción á la ley general monetaria vigente, y en esto se funda precisamente la referida disposición.

A LAS SEIS DE LA MAÑANA

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones: GUERRA.—Real orden dando de baja en el ejército al alférez de caballería don Angel Soler Alsina.

FOMENTO.—Real orden nombrando profesor numerario de la cátedra de topografía teórica y práctica en la Escuela superior de Arquitectura á D. Antonio Ruiz de Salces.

GRACIA Y JUSTICIA.—Los reales decretos de indulto que publicamos ya.

La Agencia Fabra nos trasmite esta madrugada los siguientes TELEGRAMAS: Londres, 31.

El Times publica esta tarde una importantísima noticia. Dice que tiene motivos para saber que hace quince días se convino un tratado secreto de alianza entre Alemania y Rusia.

Paris, 31. Parecía confirmarse la noticia de que el Parlamento británico será convocado para el 27 de enero próximo.

El presidente del Consejo de Ministros, señor Goblet, ha pronunciado hoy un importante discurso. Contestando á la felicitación que le han dirigido los agentes de cambio con motivo del año nuevo, dijo que el gobierno no veía en las relaciones con las demás potencias nada que justificase ciertas inquietudes.

El mejor medio de mantener la paz es conquistar la calma. Mientras nos esforzamos en aumentar la estabilidad del gobierno y mientras los ministros de la Guerra y Marina vigilan sin descanso la defensa del territorio, vosotros, señores, continuad sosteniendo el crédito y la prosperidad de Francia.

El cardenal Jacobini sigue bien de la dolosa y feliz operación que sufrió ayer, pero como su estado es delicado, se cree que á pesar de los deseos del Papa, se verá obligado á resignar el cargo de secretario de Estado.

El Sr. Gosen, se ha negado también á entrar en el gabinete.

El Sr. Steuphe será nombrado canceller de Echeiquier.

El señor alcalde-presidente del Ayuntamiento ha dictado los siguientes bandos: Hago saber: Que con el fin de que no resulten infructuosos los esfuerzos realizados para obtener un empadronamiento digno de la cultura de esta población, base para la formación de un índice general de habitantes y de la estadística municipal en sus diferentes manifestaciones, he tenido á bien acordar las siguientes disposiciones: 1. Desde el día 1.º de enero próximo, los vecinos de esta capital ó las cabezas de familia, cumpliendo con lo que dispone el párrafo 2.º del art. 18 de la ley municipal vigente, darán aviso al alcalde de barrio de su demarcación en el término de veinticuatro horas, de cuantas alteraciones ocurran en su domicilio, y que hagan relación á nacimientos, matrimonios, defunciones, mudanzas de casa, traslados de vecindad, admisión ó despedida de criados, dependientes, etc., y cuantas variaciones sobrevengan, no tan solo al vecino, sino á los individuos que con él vivan.

Los dueños, administradores ó encargados de fincas de esta capital darán también aviso en el indicado plazo á los expresados funcionarios, de las viviendas que queden desahucadas, así como de los nuevos arrendamientos que verificaren, expresando la persona ó personas con quien contratarán.

Los alcaldes de barrio estarán obligados á dar á cada vecino que lo pida un resguardo de haber hecho la expresada declaración.

Para facilitar el servicio público, las horas de despacho de los expresados alcaldes de barrio serán todos los días no feriados de 8 á 10 de la mañana y de 6 á 8 de la noche.

En las tenencias de alcaldía y en las alcaldías de barrio se facilitarán gratuitamente modelos impresos de las declaraciones ó partes á que se refieren las disposiciones 1.ª y 2.ª.

Los inspectores de policía urbana y guardias municipales darán parte diario á las alcaldías de barrio de las habitaciones que se desahucan ó alquilen dentro de la sección cuya vigilancia les está encomendada.

Los infractores de estas disposiciones serán denunciados ante los señores tenientes de alcalde, los que impondrán la multa que ostimen conveniente, según los casos, dentro de los límites que establece el art. 27 de la ley municipal vigente, sin perjuicio de las demás responsabilidades á que hubiere lugar con arreglo á las leyes.

De la ilustración, sensatez y cordura de los habitantes de esta capital, y muy especialmente de los propietarios, administradores ó encargados de fincas, espero confiadamente que cumplirán con la mayor exactitud las precedentes disposiciones, evitando la aplicación de las correcciones de que se ha hecho mérito.

Madrid 31 de diciembre de 1886.—José Abascal.

Hago saber: Que para cumplir lo prevenido en el art. 27 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del ejército desde el día de hoy se procederá en cada uno de los diez distritos en que se halla dividida esta capital, á la formación del alistamiento de los mozos sujetos al servicio militar en el próximo llamamiento.

Por tanto, recuerdo á los comprendidos en el art. 27 de la misma, así como á sus padres ó representantes en la tenencia de alcaldía de su respectivo distrito, instándoles á concurrir con su inteligencia, los artículos 26, 27, 28, 30 y 32 de la citada ley, así como los locales en que se hallan situadas las tenencias de alcaldía y los barrios que cada una comprende.

Madrid 1.º de enero de 1887.—José Abascal.

Artículo 26.º Serán comprendidos en el alistamiento de cada año: 1.º Todos los mozos que sin llegar á veinte años hayan cumplido ó cumplan diez y veinte desde el día 1.º de enero al 31 de diciembre inclusive del año en que se ha de verificar la declaración de soldados.

2.º Los mozos que escudando de la edad indicada sin haber cumplido la de 40 años en el referido día 31 de diciembre, no hubiesen sido comprendidos por cualquier motivo en ningún sorteo de los años anteriores.

La obligación de servicio militar alcanza á los mozos que en la edad expresada respectivamente sean casados ó viudos con hijos.

Art. 27.º Todos los españoles, cualquiera que sea su estado y condición, al cumplir la edad de 18 años, están obligados á pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdicción residan sus padres ó curadores, si los tuvieran, ó en las del pueblo en que ellos mismos habitan en caso contrario.

Los que residan en las provincias de Ultramar ó en el extranjero, solicitarán su inscripción en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieran su último domicilio en la Península ó islas adyacentes.

Art. 28.º Los padres y curadores de los mozos sujetos al llamamiento para el servicio militar, tienen también el deber de inscribirlos si éstos hubiesen omitido cumplir tal obligación, y sus faltas en el particular serán castigadas con la multa de 250 á 500 pesetas, si los mozos fueran habidos, y con la de 500 á 1000 en caso contrario.

Igual obligación y con igual responsabilidad criminal tienen los directores ó administradores de los asilos ó establecimientos de beneficencia y los jefes de los establecimientos penales en que estuvieren acogidos ó reclusos al cumplir la edad de 18 años, los huérfanos de padre y madre y los esposos, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si la omisión llegase á constituir delito.

Art. 29.º Los que no habiendo sido comprendidos en el sorteo, no se presenten para hacerse inscribir en el del inmediato, serán incluidos en el primer alistamiento que se verifique después de descubrirse la omisión, y clasificados como soldados sorteados, cualesquiera que sean las exclusiones ó excepciones que aleguen, designándoseles por el orden correlativo de inscripción los primeros números del sorteo inmediato en el que no tomarán parte, sin perjuicio de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omisión con fraude ó engaño.

Si resultasen inútiles para el servicio sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia, la detención correspondiente con arreglo al art. 30 del Código penal.

Art. 32.º Ningun español mayor de veinte años y menor de cuarenta, podrá tomar posesión de cargo alguno de nombramiento ó de elección, de la provincia, del Municipio ó de intervención respectiva, el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar, ó el estarlo prestando en la situación correspondiente. Los sueldos, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubieren satisfecho sin acreditar dichos extremos serán de cargo del interventor ó

DIARIO DE MADRID

DEL SABADO 1.

ALMANAQUE.

LA CIRCUNSCISION DEL SEÑOR. - Fiesta de precepto. Sol: sale a las 7:25 y se pone a las 4:40.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en Santa Maria, y habrá procesion para manifestar: misa a las diez, predicando el señor cura, y por la tarde procesion y reserva. En San Lorenzo empieza novena al Niño Jesus, en la misa y al anochecer predicará el señor cura. En San Luis, fiesta al Niño Jesus del Remedio, orador, el Sr. Guizarro. En San Ginés, funcion y dirá el sermón el señor Uribe; por la tarde concluye la novena a Nuestra Señora de los Remedios y predicará al anochecer el P. Molina; despues adoracion. En las Comendadoras, fiesta anual al Niño Montañés. En la Catedral, misa solemne, orador D. José Gamiz. En San Martín, id. el Sr. Rizo. En las Servitas, por la tarde, ejercicios, será orador, D. Angel Lopez.

En Atocha y Descaizal, salvo. En San Andrés por la noche sigue el triduo. En San Ignacio empieza el mes de Jesus, orador Sr. Garamendi. En las Arrepentidas, a San Juan Evangelista, el P. Iglesias. La misa y oficio son de la Circuncision del Señor. Visita de la Corte de Maria: Nuestra Señora de la Almudena en Santa Maria, del Consuelo ó de la Ciudad en San Luis.

FUNCIONES RELIGIOSAS.

En pública accion de gracias por un beneficio singular concedido a un devoto caballero, se celebrará el día de año nuevo en la Iglesia de la Visitacion (vulgo Salesas reales) dos solemnes funciones a la sagrada familia. Por la mañana a las diez, habrá misa cantada con villancicos, y a las cuatro y media de la tarde manifestio, rosario, sermón que predicará el docto redentorista P. Rodrigo, y solemne reserva. El altar mayor estará perfectamente iluminado y es de esperar que concurrirán a estos actos de piedad los devotos de la Sacra familia.

AVISOS UTILES.

Y. Mi domicilio, ó mejor donde te informarán de mí, Luna, 18, pral.-S. G.

Aviso. - Ocurren novedades. Domingo libertad. The same.

BOLSA DE MADRID.-COTIZACION DEL 31.

Table with columns: ULTIMOS PRECIOS, DEL 30, DEL 31. Rows include: Deuda perpét. al 4 por 100 intr., Idem id. pequeños, Idem id. fin corriente voluntad, Idem id. fin próximo voluntad, Idem id. al 4 por 100 exterior, Idem id. pequeños, Deuda amortizable al 4 por 100, Idem id. pequeños, Billetes hipotecarios de Cuba, D. cons. al 3 por 100 y 100 am., Anualidades de Cuba, Carpetas provisionales de Cuba, Obligaciones del Banco Hipot., Cédulas hipotecarias al 6 por 100, Idem id. al 5 por 100, Acciones del Banco de España, Idem id. no publicado, CAMBIOS, París a ocho dias vista, Londres a 90 dias fecha.

ESPECTACULOS PARA EL 1.º

TEATRO REAL.-A las 8-F. 59 de abono.-T. 2.º impar.-II Barbiere di Siviglia. ESPAÑOL.-4.-Don Alvaro ó la fuerza del sino.

8 1/2.-Serie 3.ª.-F. 77 de ab.-T. 2.º impar.-La vida es sueño.-Un tigre de bengala. ZARZUELA.-4 1/2.-19 de tarde.-T. 1.º impar.-El salto del Pasiego. 8 1/2.-F. 87 de abono.-T. 3.º impar.-Los Magyares. 12 1/2.-Gran baile de máscaras hasta la madrugada. PRINCESA.-4 1/2.-Funcion 14 de tarde.-Turno 2.º entero.-La fiebre del día.-El paradero de Lola.-Intermedios por el sesto. 8 1/2.-F. 93 de abono.-T. 1.º par.-San Sebastian Mártir.-De tiros largos.-Intermedios por el sesto. APOLO.-4 1/2.-Cádiz.-Segundo acto de la misma.-La gran via. 8 1/2.-La gran via.-Los valientes.-Cádiz.-Segundo acto de la misma. COMEDIA.-4 1/2.-T. 3.º.-Lo blanco... negro.-Los demonios en el cuerpo.-Pelaez. Ultramarinos.-Felices pascuas.-Pelaez. VARIADADES.-4 1/2.-Cesar ó el perro del castillo.-Patria y libertad.-El premio gordo. 8 1/2.-Patria y libertad.-De la noche a la mañana.-Segundo acto de la misma.-El premio gordo. NOVEDADES.-4 1/2.-El hijo del Rastro. 8.-1.º seccion.-El tamborilero. 10.-2.º seccion.-El herrero de Chateaudun.-Sainete. LARA.-4 1/2.-T. 3.º impar.-Lanceros.-Golondrinas.-Los tocayos.-Pepa la frescachona ó el colegial desvuelto. 8 1/2.-T. 2.º imp.-Pepa la frescachona ó el

colegial desvuelto.-Los tocayos.-Las tocayas.-Quiere usted comer con nosotros? ESLAVA.-4 1/2.-Los sobrinos del capitán Grant. 8 1/2.-T. 1.º par.-El teatro nuevo.-El pro de la reaccion.-Juanito Tenorio.-Retreta. MARTIN.-4 1/2.-Nacimiento y degollacion. 8 1/2.-La misma funcion. MARAVILLAS.-4 1/2.-La vida es sueño.-El nacimiento del Mesias. 8 1/2.-El hombre de la solva negra.-El nacimiento del Mesias. CIRCO DE PRICE.-4 1/2 y 8 1/2.-La célebre troupe Hanlon-Leé, acompañarán el aplaudido vaudeville titulado «Un viaje á Suiza». TALIA (Aguas, 9). -A las 4, y 6 de la tarde.-Nuevo nacimiento desempeñado por niños de 8 á 10 años. LICEO-RIUS (Atocha, 68).-Sesiones de patines todos los dias de 9 á 12 y de 2 á 5 de la tarde. EXPOSICION ANATOMICA.-(Plaza de San Miguel, solar).-Dos mil piezas de estudio. Antropología, etnología, patología, piezas históricas.-Todos los dias de diez de la mañana á once de la noche. SALONES DE LA ALHAMBRA (Libertad, 16).-Gran baile de nuevo de la noche á seis de la madrugada. PLAZA DE TOROS.-3.-Funcion extraordinaria de novillos.-Presentacion del célebre Glombi, competidor de Blondin sobre la maroma; dos toros de puntas, tres cucañas y cuatro novillos embolados.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.-PROSPECTO PARA 1887.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Salen todos los dias. Hace tres ediciones, dos para Madrid, á las seis de la mañana y á las ocho de la noche, y una para las provincias á las cuatro de la tarde. Publica en seccion especial las noticias políticas de todas opiniones. Y en las noticias propias defiende constantemente el principio de autoridad en todos los casos y situaciones.

PRECIOS DE LA SUSCRICION.

Table with columns: EN MADRID, EN PROVINCIAS, EN EL EXTRANJERO, EN ULTRAMAR. Rows include: Un mes, pesetas, Un año, Un trimestre, Un semestre.

VENTAJAS DE ESTA PUBLICACION.

LA CORRESPONDENCIA, por su redaccion especial es el único periódico que ahorra la lectura de todos los periódicos de España de todas opiniones. Es el único que toma directamente las noticias, así de los hombres del poder, como de los jefes de los partidos políticos ministeriales y de oposicion. Es el único que da noticias dejando á los lectores el formar los juicios. Y es el único que regala á sus suscritores de dentro y fuera de Madrid un periódico de modas con figurines, dibujos para bordados y piezas de música.

ADVERTENCIA. Si por efecto de los nuevos precios señalados á la suscripcion, se hubiese ya cobrado algo de más en las hechas hasta hoy para 1887, se indemnizará á los interesados ampliando el tiempo del vencimiento.

HABIENDOSE PUESTO A LA venta el almanaque zaragozano titulado El Tiempo, que edita su autor D. Fernando Jimena Jimenez (Ave Maria, 26, pral.) sucesor de su padre político D. Gabriel Diaz Gambon (q. e. p. d.) que por espacio de muchos años publicó El Firmamento, de D. Mariano Castillo, que falleció el año 1875, llamamos la atencion acerca de tan útil obra que en pocos dias se han agotado las tres primeras ediciones y se está haciendo otra tirada. Se recomienda la edicion doble.

EL SEÑOR DON JUAN PEREZ VILLAMAYOR, pintor de cámara de S. M. la reina Doña Isabel II y catedrático de número de la Escuela de Artes y Oficios, ha fallecido el 30 del corriente á las seis de la tarde. Su desconsolada hija D.ª Sebastiana Perez de Rade, sus hijos políticos D. Teodosio de Rade y D. José Maria Barraca, sus nietos y demás parientes.

Large advertisement for DON RAFAEL YUNTA Y ALVAREZ, Jefe del Cuerpo de Telegrafos. Includes names of his wife DOÑA MARIA BENITO CHAVARRI and daughter DOÑA NICOLASA BENITO CHAVARRI. Mentions a fire at the telegraph office on Calle Cardenal Cisneros.

QUINTO ANIVERSARIO EL SEÑOR DON JOSÉ GAVARRET Y FORTIS falleció el día 1.º de enero de 1883 R. I. P.

Todas las misas que se celebren pasado mañana 2 de enero en la parroquia de Santa Cruz (Cármel Calzado), por los señores sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor y de la de su esposa.

DOÑA ANA BOUTAN DE GAVARRET fallecida en 10 de mayo de 1876 Sus hijos, hijos políticos, nietos y demás parientes, Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarlos á Dios.

LA SEÑORA DOÑA FELISA CHACON VIUDA DE HERRANZ falleció el 2 de enero de 1883, R. I. P.

Todas las misas que se celebren el domingo 2 del corriente en la iglesia parroquial de San Jerónimo, se aplicarán por el eterno descanso de su alma.

Suplican á sus amigos, que por olvido, no hayan recibido invitacion, encomienda á Dios el alma del finado y asistan á la conduccion del cadáver, que tendrá lugar el día 1.º de enero á las once de su mañana, desde la casa mortuoria, calle del Conde de Aranda, núm. 15, al cementerio de la Sacramental de San Lorenzo, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en el cementerio.-Se suplica el coche.

Su hermano ruega á sus amigos que se sirvan encomendarla á Dios.

Primer aniversario DEL SEÑOR DON EDUARDO GUTIERREZ DE CABIEDES.

Todas las misas que se celebren el día 1.º de enero en la iglesia de Santa Maria Magdalena (calle de Hortaleza) serán aplicadas por el alma de dicho señor y la de su hijo D. Manuel G. de Cabiedes.

Su viuda, y madre política D.ª Enriqueta G. de Cabiedes ruega á sus amigos encomienden sus almas á Dios.

EL SEÑOR DON ANTONIO GARCIA Y FERNANDEZ, escribano de actuaciones que fué del distrito del Congreso de esta corte, ha fallecido el día 30 de diciembre de 1886. R. I. P.

EXCELENTES PIÑAS frescas de América, de 12 á 20 pts. una. CARLOS PRATS, ARENAL, 8 DULCE ALIANZA GRAN FÁBRICA DE DULCES Tartas, ramilletes y objetos de lujo en seda, porcelana, cristal, bronce, maderas finas, etc., para regalos en el día de Año Nuevo. Enfarfatas, 29; Puerta del Sol, 45; Carrera de San Jerónimo, 54; Mayor, 64; Luna, 14.

EL RIO DE LA PLATA JACOMETREZO, 19 y 21 (esquina á la de Chinchilla) Terminado el balance de fin de año, se hacen importantísimas rebajas en todos los géneros de invierno. Más de 300 chaquetas y abrigos, modelos de París, desde 20 pesetas. Cachemires escoceses, á una peseta. Pañetes para batas, á 1'25. Paños riquísimos, á 2. Punto de lana, á 2'50. Terciopelos lisos y brochados, á 1'50. Lisados, á 2'50. Rasos á una Gros, moaré y surados, á 3. Fayas, á 4. Paño de Lyon, á 6. Peluche, á 5. Chales, á 12'50. Mantas, á 8. Yutes, á 1'50. Gran surtido en paños, mantelinas para abrigos, blazetes, terciopelos, cuadros y otra infinidad de artículos de gran novedad, á precios baratísimos. No se venden de ocasion más de 500 cortes de trajes con adorno, á 15 y 18 pesetas.

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN

Advertisement for S. A. ALLEN hair restorer. Includes an illustration of a woman's head and text describing the product's benefits for hair restoration.

EL SEÑOR DON JOSÉ MARIN Y GARCIA falleció el día 1.º de enero de 1885. R. I. P.

Enfermedades del Pecho JARABE de Hipofosfito de Cal del D. CHURCHILL Al cabo de algunos dias disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bienestar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal. Se advierte á los enfermos que deben exigir los frascos cuadrados con la firma del Doctor Churchill, y la marca de fabrica de M. SWANN, farmacéutico-químico, 12, rue de Castiglione, 12, PARIS. Se expenden en las principales Boticas.

SIN COMPETENCIA. Exposicion permanente de toda clase de alhajas procedentes del Monte de Piedad de Paris, todo oro de ley y con piedras preciosas garantizadas única casa en España. Gran surtido en relojes de oro, plata, de acero y de níquel, todo clase superior tambien surtido en relojes de capucino, juegos de relojes en bronce y marmol, id. para despacho y de comedor, todo más barato que la pacotilla.-15, Puerta del Sol, 15.-Relojeria ginebrina y joyeria.

EXCELENCIAS Y ENSEÑANZAS de San Antonio de Padua. Sermones predicados por el Ilustrísimo Sr. D. Francisco Sanchez Juanaz. Un tomo en 8.º, magníficamente impreso. 2 pesetas en Madrid 2'30 pesetas en provincias. Arenal, 20, libreria de San José.

CABALLERO CEDE CUARTO Asestado. Postigo S. Martín 4, 1.º HABITACION CON O SIN ASISTENTE. Atocha 24, tienda, razon. PARTICULAR CEDE GABINETE con 6 sin. Cruz, 6, 2.º

MALES SECRETOS. Cura en 8 dias con la INYECCION KOCH. Frasco á 5 rs. Montano, 55, 1.º Madrid.-Consultar con...

SOCIEDAD GENERAL de ANUNCIOS DE ESPAÑA Esta SOCIEDAD admite anuncios, recitativos y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero. -Envia tarjetas de precios á las personas que se quieran.

ARENAL 18 1.º MADRID TELEFONO NUM. 517

CARIDAD Una familia vergonzante, en la mayor miseria, con cuatro hijos, el padre enfermo, suplica se digen so correrá S. Bernardo, 76, beardilla.

PROFESORA DE ALEMAN, francés y barbotine. Villanueva, 3, perteria.

DINERO A TODAS GARANTIAS. Clase, 11, 3.º dcha. De 4 á 8. SE COMPRAN SALDOS Y PARTIDAS de articulos de quiebras ó embargos. ESTRELLA 7, 2.º dcha. TRASPASO TIENDA O LOCAL. Bazon, Duque de Alba, 9, 1

REGALOS PARA SAN MANUEL Gran surtido en handejas finas adornadas, desde 5 pesetas. Ramilletes y tartas, juguetes y caprichos. Confeiteria de DOBAN, CEDACEROS, 8.

MA PARA CASA DE LOS PADRES, vizcaína, lechle de meses, edad 20 años. Jacometrezo, 66, 2.º derecha, darán razon. SE TRASPASA UN ACREDITADO colegio de señoritas. Espartaco, 1.º Santa Clara, darán razon.

VENTA DE CASA Y SOLAR. Se vende en pública y estrajudicial subasta el día 9 de enero próximo, á las doce de su mañana, en la retaria calle del Barco, 2 duplicado la casa y solar número 11 de la calle de Felipe el Hermoso. Titulacion y antecedentes, dicha notaria.

SE VENDE MEDIA SILERIA Usaten azul tallada, aparador y otros efectos. No se admiten prenda. Hortaleza, 37, tienda.

NO PADEZCAN TOS Tomen las Pastillas del Dr. Andreu de Barcelona, y se la quitarán al momento. Es el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce. Casi siempre desaparece la tos por completo antes de concluir la primera caja. Vale 8 rs. en las buenas boticas de toda España. ALMONEDA TERRENOS PROSPERIDAD. Carretera Hortaleza, 8, vende 140000 ptes, con agua abundante de los manchos y riego perteneciente á propósito para edificar y rentes á la quiebra de D. Esteban Jardines. Darán razon Velarde, 9, teus, Peligros, 6 y 8 3.º. Horas de 10 á 4.

LA EXCMA. SEÑORA MARQUESA DOÑA AURORA FERRER DE SEGOANE falleció el 1.º de enero de 1883. Su esposo el marqués de Segoeane y su hijo el vizconde de Morata, participan á sus parientes y amigos, que todas las misas que se celebren el día 1.º de enero en la iglesia parroquial de San Martín y en el oratorio del Espíritu Santo, serán aplicadas al aniversario de dicha Excm. Señora.